

 <p>Risaralda Gobernación con Resultados</p>	<p align="center">Departamento de Risaralda</p> <p align="right">Resolución No. 022</p> <p align="right">27 FEB 2012</p>
<p>Código: 1-40-54-20-01</p>	<p>Versión: 2</p>

POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNAN Y TRANSFIEREN RECURSOS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE AFILIADOS AL RÉGIMEN SUBSIDIADO

LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, En uso de sus facultades y en especial las conferidas en los artículos 305, 209 de la Constitución Nacional, Ley 100 de 1993, Ley 715 de 2001, Ley 812 de 2003 y Decreto 003 del 8 de enero de 2009, adicionado por el Decreto 0048 del 20 de enero de 2009 y

CONSIDERANDO

1. Que en el Banco de Programas y Proyectos de la Secretaria de Planeación se encuentra inscrito un proyecto relacionado con: **IMPLEMENTACION DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD PUBLICA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA** con el número SSEPI 200866000042, de fecha de actualización 15 de agosto de 2008.
2. Que la salud es un derecho esencial y un servicio publico a cargo del Estado, el cual debe garantizar a todos los ciudadanos el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.
3. Que conforme al principio de Universalidad de la Seguridad Social, se pretende la cobertura de todos los riesgos y contingencias sociales para toda la población.
4. Que en el Plan de Desarrollo Nacional, se involucra como programa prioritario, la ampliación de la cobertura del Régimen Subsidiado y la continuidad de la afiliación de la población ya cubierta, con el ánimo de lograr que la mayoría de la población pobre y vulnerable reciba un subsidio que le permita acceder a los servicios de salud y conseguir de esta manera un impacto positivo en la calidad de vida, para lo cual se requiere el concurso de los niveles nacional, departamental y municipal.
5. Que estas actividades se encuentran incluidas en el Plan de Desarrollo Departamental, Línea Estratégica Equidad e Inclusión Social, Programa 5. Aseguramiento Universal con Equidad en Salud, subprograma 5.1. Gestión efectiva para una cobertura global en salud, en el cual se tiene contemplado ampliar la cobertura del Sistema General de Seguridad Social, promoviendo los mecanismos disponibles en la Ley para acceder a los diferentes planes de beneficios dados por el régimen contributivo, régimen subsidiado y a los servicios ofrecidos a la población no asegurada según Censo DANE 2005
6. Que para lograr ese cometido, se requiere del compromiso de recursos propios de las entidades territoriales para acceder a la cofinanciación del nivel nacional a través de los recursos del FOSYGA.

	<p style="text-align: center;">Departamento de Risaralda</p> <p style="text-align: right;">Resolución No. 002</p> <p style="text-align: right;">27 FEB 2012</p>
<p>Código: 1-40-54-20-01</p>	<p>Versión: 2</p>

7. Que la Ley 1122 de 2007 mediante la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones, en su artículo 11 el cual modifica el artículo 214 de la Ley 100, numeral 1. De las entidades territoriales, literal c) establece que sin perjuicio de lo previsto en el primer inciso del artículo 60 de la Ley 715 de 2001, a partir del año 2009, del monto total de las rentas cedidas destinadas a salud de los departamentos y el Distrito Capital, se destinará por lo menos el 25% a la financiación del régimen subsidiado o el porcentaje que a la entrada en vigencia de la presente ley estén asignando, si este es mayor. Estos recursos se contabilizarán como esfuerzo propio territorial. Para los años 2007 y 2008 se mantendrá en pesos constantes el monto de los recursos de rentas cedidas asignados al régimen subsidiado en la vigencia 2006
8. Que el artículo 50 de la Ley 715 de 2001 establece que los recursos de cofinanciación de la Nación destinados a la atención en salud de la población pobre mediante subsidios a la demanda, deberán distribuirse entre los entes territoriales de acuerdo a las necesidades de cofinanciación de la afiliación alcanzada en la vigencia anterior, una vez descontados los recursos del Sistema General de Participaciones en Salud y los recursos propios destinados a financiar la continuidad de cobertura.
9. Que según lo establecido en la ley 1438 de 2011, Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud, en el artículo 29 establece que el Ministerio de la Protección Social girará directamente, a nombre de las Entidades Territoriales, la Unidad de Pago por Capitación a las Entidades Promotoras de Salud, o podrá hacer pagos directos a las Instituciones Prestadoras de Salud con fundamento en el instrumento jurídico definido por el Gobierno Nacional. Este giro se hará con base en la información disponible, sin perjuicio de la responsabilidad de las entidades territoriales en el cumplimiento de sus competencias legales.
10. Que según lo establecido en la Ley 1485 de 2011 en su Artículo 72. Se establece que con el fin de garantizar el flujo efectivo de recursos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, el Ministerio de la Protección Social girará directamente, a nombre de las Entidades Territoriales, la Unidad de Pago por Capitación a las Entidades Promotoras de Salud o a las Instituciones Prestadoras de Salud de los distritos y los municipios de más de cien mil (100.000) habitantes a partir del primero (1°) de enero de 2012, utilizando el instrumento jurídico definido en el artículo 29 de la Ley 1438 de 2011.
11. Que la Ley 1438 de 2011, en su artículo 32 dispone mecanismos y criterios para garantizar la universalización del aseguramiento de toda la población del territorio colombiano;
12. Que el Ministerio de la Protección Social, mediante Decreto No. 971 de 2011, "Por medio del que se define el instrumento a través del cual el Ministerio de la Protección Social girará los recursos del Régimen Subsidiado a las Entidades Promotoras de Salud

 <p>Código: 1-40-54-20-01</p>	<p style="text-align: center;">Departamento de Risaralda</p> <p style="text-align: center;">Resolución No. _____</p> <p style="text-align: right;">27 FEB 2012</p> <p>Versión: 2</p>
---	---

y se establecen medidas para agilizar el flujo de recursos entre EPS e IPS”, estableció los mecanismos y criterios para garantizar el aseguramiento de la población beneficiaria del régimen subsidiado y para la inclusión de la población pobre no asegurada, en los términos de priorización y focalización establecidos para la asignación de subsidios sociales

13. Que según lo establecido en el Decreto 971 de 2011, el periodo de aseguramiento tendrá una vigencia del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2012.
14. Que el Ministerio de la Protección Social, mediante matriz definió el monto de recursos y fuentes de financiación por municipio, para garantizar la continuidad del aseguramiento de los afiliados al régimen subsidiado y la afiliación de la población pobre no asegurada, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.
15. Que el valor a aportar por el Departamento para la vigencia de acuerdo a la matriz del Ministerio de salud y Protección Social es de **\$18.150.485.601.00** valor que se encuentra superior a lo inicialmente presupuestado por lo cual se realiza de acuerdo al presupuesto de gastos existente de la entidad territorial, en el rubro presupuestal 11-2-3273512-06 \$4.335.330.000, 11-2-3273512-07 \$1.099.108.000 Prestación de Servicios a la población pobre Servicios no POSS y 11-2-3273511-40 \$10.730.854.000 “Mejoramiento y Cofinanciación al Aumento y Continuidad de Cobertura del Régimen Subsidiado del Departamento de Risaralda” existen los recursos tal como se establece en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 350 del 22 de febrero de 2012, expedido por la Directora de Presupuesto, por valor de **(\$16.165.292.000.00) DIEZ Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE**
16. Que una vez adicionados los recursos del balance se realizara la asignación del mayor valor definido por el Ministerio de Salud y Protección Social por \$1.985.193.601.00 diferentes municipios.
17. Que el Decreto 971 de 2011 del Ministerio de la Protección Social establece en el inciso tercero del artículo 10. Giro y flujo de recursos de esfuerzo propio que “Los departamentos girarán durante los cinco (5) primeros días hábiles del mes a la cuenta maestra del municipio, los recursos que financian el Régimen Subsidiado establecidos en los numerales 2 al 5 del Artículo 44° de la Ley 1438 de 2011 que modifica el Artículo 214 de la Ley 100 de 1993.
18. Que el Decreto 4962 de 2011 por medio del cual se reglamenta parcialmente el artículo 31 de la Ley 1438 de 2011, en su artículo 2°. Establece “Recaudo y giro de los recursos. Los recursos que financian y cofinancian la Unidad de Pago por Capitación del Régimen Subsidiado de Salud, dada la finalidad de los mismos, se recaudarán a través del Fondo de Solidaridad y Garantía FOSYGA -Fosyga,”



19. Que de acuerdo a lo establecido en el Parágrafo 1. Del Decreto 4962 de 2011 del Ministerio de Salud y Protección Social, Los recursos de esfuerzo propio que las Entidades Territoriales deban destinar para la financiación del Régimen Subsidiado podrán ser girados al Fondo de Solidaridad y Garantía-Fosyga de conformidad con la reglamentación que para tal efecto expidan los Ministerios de Salud y Protección Social y de Hacienda y Crédito Público.
20. Que el Departamento por lo anterior y hasta que se establezca por el Ministerio de Salud y Protección Social, la forma de giro y distribución de los recursos de cofinanciación del Departamento, el giro de los dineros serán realizados a partir del presente mes, según programación del PAC y lo establecido en el Decreto 971 de 2011.
21. Que los valores serán consignados en las respectivas cuentas maestras de los municipios de acuerdo a lo establecido en la Resolución 3042 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, para régimen subsidiado aprobadas por el Ministerio de La Protección Social y los rendimientos financieros que se generen en la cuenta maestra y los saldos de liquidación deberán ser invertidos de acuerdo a la normatividad legal vigente.
22. Que con el fin de realizar seguimiento a la ejecución de los recursos objeto de este acto, se designará como veedor al Profesional Universitario Eduardo Valencia Lenis, quien velará por la eficiente y eficaz ejecución de los mismos, los municipios deberán presentar informe de la ejecución de los recursos en cumplimiento del decreto 0660 de 2007 y demás normas que lo modifiquen o reglamenten cuando termine el periodo de contratación establecido por el Ministerio de la protección Social.
23. Que son obligaciones de **los municipios** 1) Realizar los trámites administrativos necesarios para la debida ejecución de los recursos asignados a **GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE AFILIADOS COFINANCIADOS AL RÉGIMEN SUBSIDIADO.** 2) De conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 971 de 2011, El Municipio vigilará permanentemente que las EPSS cumplan con todas sus obligaciones frente a los usuarios. De evidenciarse fallas o incumplimientos en las obligaciones de las EPS, éstas serán objeto de requerimiento por parte del Municipio para que subsanen los incumplimientos y de no hacerlo, remitirán a la Superintendencia Nacional de Salud, los informes correspondientes.
24. Que en desarrollo de las competencias consagradas en la ley 715 y en cumplimiento de las funciones asignadas en su artículo 43 y de conformidad con el artículo 305 y 209 de la Carta Política, el Departamento de Risaralda transfiere a **LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA,** recursos económicos para **GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE AFILIADOS COFINANCIADOS AL RÉGIMEN SUBSIDIADO**

	Departamento de Risaralda
	Resolución No. 22
Código: 1-40-54-20-01	7 FEB 2012

25. Que la asignación de los recursos, será acorde con la matriz del Ministerio y se girara el total de lo asignado en pagos mensuales a los municipios de acuerdo a la matriz anexa, a los municipios se le asignan recursos parcialmente y se harán los giros parciales hasta que se incorporen los recursos pendientes por la suma de \$1.985.193.601.00.

MUNICIPIO	NIT	DEPARTAMENTO RENTAS CEDIDAS TRANSFORMACION LEY 1122 DE 2007 –LEY 1438 DE 2011
PEREIRA	891.480.030-2	3.561.499.929
APIA	891.480.022-3	407.773.420
BELEN DE UMBRIA	891.480.024-8	1.631.198.755
DOSQUEBRADAS	800.099.310-6	2.041.484.663
GUATICA	891.480.025-5	839.834.923
LA CELIA	891.480.026-2	156.780.423
LA VIRGINIA	891.480.027-1	532.053.436
MARSELLA	800.099.317-7	1.296.836.041
MISTRATO	800.031.075-7	856.071.303
PUEBLO RICO	891.480.031-1	607.450.699
QUINCHIA	891.480.032-7	1.184.694.852
SANTA ROSA DE CABAL	891.480.033-4	1.943.300.051
SANTUARIO	891.480.034-1	1.106.313.505
TOTALES		16.165.292.000

Por lo anteriormente expuesto:

RESUELVE

- ARTICULO PRIMERO:** Asignar y transferir a los municipios del Departamento de Risaralda, recursos por valor de **DIEZ Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. (\$16.165.292.000.00)**, con cargo al Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 350 del 22 de febrero de 2012, 11-2-3273511-40 \$10.730.854.000 rubro **Mejoramiento y Cofinanciación al Aumento y Continuidad de Cobertura del Régimen Subsidiado** 11-2-3273512-07 \$1.099.108.000 y 11-2-3273512-06 \$4.335.330.000 rubro **Prestación de servicios a la población Pobre No POS-S**, presupuesto de la presente vigencia fiscal, de la siguiente manera:

	Departamento de Risaralda
	Resolución No. 322 27 FEB 2012
Código: 1-40-54-20-01	Versión: 2

MUNICIPIO	NIT	DEPARTAMENTO RENTAS CEDIDAS TRANSFORMACION LEY 1122 DE 2007 –LEY 1438 DE 2011
PEREIRA	891.480.030-2	3.561.499.929
APIA	891.480.022-3	407.773.420
BELEN DE UMRIA	891.480.024-8	1.631.198.755
DOSQUEBRADAS	800.099.310-6	2.041.484.663
GUATICA	891.480.025-5	839.834.923
LA CELIA	891.480.026-2	156.780.423
LA VIRGINIA	891.480.027-1	532.053.436
MARSELLA	800.099.317-7	1.296.836.041
MISTRATO	800.031.075-7	856.071.303
PUEBLO RICO	891.480.031-1	607.450.699
QUINCHIA	891.480.032-7	1.184.694.852
SANTA ROSA DE CABAL	891.480.033-4	1.943.300.051
SANTUARIO	891.480.034-1	1.106.313.505
TOTALES		16.165.292.000

PARAGRAFO: Los recursos anteriormente señalados se invertirán única y exclusivamente, en **GARANTIZAR LA COFINANCIACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE LA AFILIACIÓN AL RÉGIMEN SUBSIDIADO** y durante el plazo mencionado en la parte motiva de este acto

ARTICULO SEGUNDO: Desígnese como veedor de la inversión de los recursos materia de transferencia, al Profesional Universitario Eduardo Valencia Lenis, de la Secretaría de Salud del Departamento, quien velará por la eficiente y eficaz ejecución de que trata el parágrafo del artículo primero de este acto y en caso de incumplimiento por parte **DE CUALQUIERA DE LOS MUNICIPIOS**, deberá iniciar las acciones administrativas del caso e informar a los entes de control correspondientes

ARTICULO TERCERO: **LOS MUNICIPIOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE**, deberán presentar certificación mensual sobre el informe de auditoria y sobre la ejecución de los recursos aquí transferidos; por lo que es sujeto de control fiscal por parte de la Contraloría y demás organismos competentes.

	Departamento de Risaralda
	Resolución No.
Código: 1-40-54-20-01	Versión: 2

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Pereira, a los 27 de Mayo de 2012



LINA BEATRIZ RENDON TORRES
Secretaria de Salud



JUAN CARLOS RESTREPO MEJIA
Director Operativo Prestación de Servicios de Salud

Revisión legal: **LUZ STELLA GIRALDO PARRA**
Profesional Especializada

Proyectaron:
EDUARDO VALENCIA LENIS -Profesional Universitario
MARTHA CECILIA RAMIREZ ESTRADA-Profesional Universitaria



GOBERNACIÓN DE
RISARALDA

Versión: 5

Vigencia: 04/2011

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Secretaria de Hacienda

Dirección de Presupuesto

FINANZAS PUBLICAS

Solicitud de PAC y Disponibilidad Presupuestal

95

ANULACION	MODIFICACION	ADICION	REDUCCION	REPROGRAMACION A PAC	FECHA SOLICITUD
					14 FEBRERO DE 2012

SECRETARIA SOLICITANTE: SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

OBJETO DEL COMPROMISO: GARANTIZAR LA COFINANCIACION DEL REGIMEN SUBSIDIADO

PLANEACION PRECONTRACTUAL: NA

OBSERVACIONES:

PROGRAMACION DEL PAC

IDENTIFICACIÓN PPTAL:	11-2-3273511-40						
NOMBRE DEL RUBRO:	Mejoramiento Y Cofinanciación Al Aumento Y Continuidad De Cobertura Del Régimen Subsidiado Del Departamento De Risaralda						
ENERO		ABRIL	900,000,000.00	JULIO	900,000,000.00	OCTUBRE	900,000,000.00
FEBRERO	2,000,000,000.00	MAYO	900,000,000.00	AGOSTO	1,115,804,000	NOVIEMBRE	900,000,000.00
MARZO	900,000,000.00	JUNIO	900,000,000.00	SEPTIEMBRE	900,000,000.00	DICIEMBRE	415,050,000
TOTAL RUBRO 1:						10,730,854,000	

IDENTIFICACIÓN PPTAL:	11-2-3273512-06						
NOMBRE DEL RUBRO:	Prestación De Servicios A La Población Pobre - Servicios No Pos-S						
ENERO	\$	ABRIL	612,541,000	JULIO	612,541,000	OCTUBRE	
FEBRERO	875,891,000	MAYO	612,541,000	AGOSTO	396,734,000	NOVIEMBRE	
MARZO	612,541,000	JUNIO	612,541,000	SEPTIEMBRE		DICIEMBRE	
TOTAL RUBRO 2:						4,335,330,000	

IDENTIFICACIÓN PPTAL:	11-2-3273512-07						
NOMBRE DEL RUBRO:	Prestación De Servicios A La Población Pobre - Servicios No Pos-S						
ENERO	\$	ABRIL		JULIO		OCTUBRE	336,567,000
FEBRERO	150,000,000	MAYO		AGOSTO		NOVIEMBRE	
MARZO		JUNIO		SEPTIEMBRE	612,541,000	DICIEMBRE	
TOTAL RUBRO 3:						1,099,108,000	

TOTAL SOLICITUD : 16,165,292,000

Secretario/a del Area Solicitante

Profesional Especializado Tesorería

Tesoroero/a General

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO POR LA SECRETARIA

DEPENDENCIA	RECIBIDO	ENTREGADO
DIRECCIÓN DE TESORERÍA		
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO		

17 FEB 2012
Lee 5.30

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **350**
 Fecha de Vencimiento 31/12/2012
 Prórrogas 0

Vigencia Fiscal: 2012 Fecha de Expedición: 22 Feb 2012

Objeto: GARANTIZAR LA COFINANCIACION DEL REGIMEN SUBSIDIADO

Solicitante: SECRETARIA DE SALUD

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Presupuesto De Gastos Sector Ce 11 - 2 - 3 27 3 5 1 1 - 40	Mejoramiento y Cofinanciación al Aumento y Continuidad de Cobertura del Régimen Subsidiado del Departamento de Risaralda <small>Recurso Propio-Destinación Especifica Rentas Cedidas - Libre Destinación</small>	10.730.854.000,00
11 - 2 - 3 27 3 5 1 2 - 06	Prestación de Servicios a la Población Pobre - Servicios No POS-S <small>Recurso Propio-Destinación Especifica Cigarrillo y tabaco (21%)</small>	4.335.330.000,00
11 - 2 - 3 27 3 5 1 2 - 07	Prestación de Servicios a la Población Pobre - Servicios No POS-S <small>Recurso Propio-Destinación Especifica Otros Licores</small>	1.099.108.000,00
TOTAL CERTIFICADO		16.165.292.000,00



Director(a) de Presupuesto

Elaboró: CARMENZA



Elaborado Por

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

NIT. 891480085-7

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **639**

Vigencia **2012**

Fecha de Compromiso **29 de febrero de 2012**

Beneficiario **MUNICIPIO DE PEREIRA** Nit **891480030 - 2** **Con Formalidades Plenas**
 No. C.D.P. **350** Fecha de Expedición del C.D.P. **22 de febrero de 2012**
 Tipo de Compromiso **Transferencia**
Resolucion: 322-12 Fecha:27/02/2012 Vence: 31/12/2012
Objeto: GARANTIZAR LA COFINANCIACION DEL REGIMEN SUBSIDIADO. SEGUN RESOL 322 DEL 27-02-2012.
Cto.Utilidad : TRANSFERENCIAS Regional DEPARTAMENTO DEL RISARALDA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR C		
11 - 2 - 3 27 3 5 1 1 - 40	Mejoramiento y Cofinanciación al Aumento y Continuidad de Cobertura del Régimen Subsidiado del Departamento de Risaralda Recurso Propio-Destinación Especifica Rentas Cedidas - Libre Destinación	363.434.052,00
11 - 2 - 3 27 3 5 1 2 - 06	Prestación de Servicios a la Población Pobre - Servicios No POS-S Recurso Propio-Destinación Especifica Cigarrillo y tabaco (21%)	2.658.572.693,00
11 - 2 - 3 27 3 5 1 2 - 07	Prestación de Servicios a la Población Pobre - Servicios No POS-S Recurso Propio-Destinación Especifica Otros Licores	539.493.184,00
Total Compromisos		\$3.561.499.929,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Febrero	C\$147.630.052,00
Marzo	986.129.233,00
Abril	377.650.092,00
Mayo	377.650.092,00
Junio	377.650.092,00
Julio	377.650.092,00
Agosto	377.647.092,00
Septiembre	377.650.092,00
Octubre	161.843.092,00
Valor Total Prog.	3.561.499.929,00



Director(a) de Presupuesto

Elaboró: CARMENZA



Elaborado Por

Jandw Ospina
 09.03.12
 3:10 pm

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

NIT. 891480085-7

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **640**

Vigencia **2012**

Fecha de Compromiso **29 de febrero de 2012**

Beneficiario **MUNICIPIO DE APIA** Nit **891480022 - 3** **Con Formalidades Plenas**

No. C.D.P. **350** Fecha de Expedición del C.D.P. **22 de febrero de 2012**

Tipo de Compromiso **Transferencia**

Resolución: 322-12 Fecha: 27/02/2012 Vence: 31/12/2012

Objeto: GARANTIZAR LA COFINANCIACION DEL REGIMEN SUBSIDIADO. SEGUN RESOL 322 DEL 27-02-2012.

Cto.Utilidad : **TRANSFERENCIAS** **Regional** **MUNICIPIO DE APIA**

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR C		
11 - 2 - 3 27 3 5 1 1 - 40	Mejoramiento y Cofinanciación al Aumento y Continuidad de Cobertura del Régimen Subsidiado del Departamento de Risaralda Recurso Propio-Destinación Especifica Rentas Cedidas - Libre Destinación	81.554.684,00
11 - 2 - 3 27 3 5 1 2 - 06	Prestación de Servicios a la Población Pobre - Servicios No POS-S Recurso Propio-Destinación Especifica Cigarrillo y tabaco (21%)	244.664.052,00
11 - 2 - 3 27 3 5 1 2 - 07	Prestación de Servicios a la Población Pobre - Servicios No POS-S Recurso Propio-Destinación Especifica Otros Licores	81.554.684,00
Total Compromisos		\$407.773.420,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Febrero	C\$81.554.684,00
Marzo	40.777.342,00
Abril	40.777.342,00
Mayo	40.777.342,00
Junio	40.772.342,00
Julio	40.772.342,00
Agosto	40.787.342,00
Septiembre	40.777.342,00
Octubre	40.777.342,00
Valor Total Prog.	407.773.420,00



Director(a) de Presupuesto

Elaboró: CARMENZA



Elaborado Por

Rdo
Sandra Ospina
09-03-12

3:10

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

NIT. 891480085-7

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **641**

Vigencia 2012

Fecha de Compromiso 29 de febrero de 2012

Beneficiario MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRIA Nit 891480024 - 8 Con Formalidades Plenas

No. C.D.P. 350 Fecha de Expedición del C.D.P. 22 de febrero de 2012

Tipo de Compromiso Transferencia

Resolución: 322-12 Fecha: 27/02/2012 Vence: 31/12/2012

Objeto: GARANTIZAR LA COFINANCIACION DEL REGIMEN SUBSIDIADO. SEGUN RESOL 322 DEL 27-02-2012.

Cto.Utilidad : TRANSFERENCIAS Regional MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRIA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR C 11 - 2 - 3 27 3 5 1 1 - 40	Mejoramiento y Cofinanciación al Aumento y Continuidad de Cobertura del Régimen Subsidiado del Departamento de Risaralda Recurso Propio-Destinación Especifica Rentas Cedidas - Libre Destinación	1.631.198.755,00
Total Compromisos		\$1.631.198.755,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Febrero	C\$296.581.591,00
Marzo	148.290.796,00
Abril	148.290.796,00
Mayo	148.290.796,00
Junio	148.290.796,00
Julio	148.290.796,00
Agosto	148.290.796,00
Septiembre	148.290.796,00
Octubre	148.290.796,00
Noviembre	148.290.796,00
Valor Total Prog.	1.631.198.755,00

Director(a) de Presupuesto

Elaboró: CARMENZA

Elaborado Por

Edo
Sandra Ospina
9-03-12
3:10.

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
 NIT. 891480085-7
REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **642**

Vigencia 2012

Fecha de Compromiso 29 de febrero de 2012

Beneficiario MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Nit 800099310 - 6 Con Formalidades Plenas
 No. C.D.P. 350 Fecha de Expedición del C.D.P. 22 de febrero de 2012
 Tipo de Compromiso Transferencia
 Resolución: 322-12 Fecha: 27/02/2012 Vence: 31/12/2012
 Objeto: GARANTIZAR LA COFINANCIACION DEL REGIMEN SUBSIDIADO. SEGUN RESOL 322 DEL 27-02-2012.
 Cto.Utilidad : TRANSFERENCIAS Regional MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR C		
11 - 2 - 3 27 3 5 1 1 - 40	Mejoramiento y Cofinanciación al Aumento y Continuidad de Cobertura del Régimen Subsidiado del Departamento de Risaralda Recurso Propio-Destinación Específica Rentas Cedidas - Libre Destinación	131.331.276,00
11 - 2 - 3 27 3 5 1 2 - 06	Prestación de Servicios a la Población Pobre - Servicios No POS-S Recurso Propio-Destinación Específica Cigarrillo y tabaco (21%)	1.432.093.255,00
11 - 2 - 3 27 3 5 1 2 - 07	Prestación de Servicios a la Población Pobre - Servicios No POS-S Recurso Propio-Destinación Específica Otros Licores	478.060.132,00
Total Compromisos		\$2.041.484.663,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Marzo	C\$626.117.789,00
Abril	208.705.930,00
Mayo	208.705.930,00
Junio	208.710.930,00
Julio	208.710.930,00
Agosto	208.695.930,00
Septiembre	208.705.930,00
Octubre	148.538.930,00
Noviembre	14.592.364,00
Valor Total Prog.	2.041.484.663,00



 Director(a) de Presupuesto



 Elaborado Por

Elaboró: CARMENZA

Pdo
 Sandra Ospina
 09-03-12
 3:10.

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
 NIT. 891480085-7
REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **643**

Vigencia 2012

Fecha de Compromiso 29 de febrero de 2012

Beneficiario MUNICIPIO DE GUATICA Nit 891480025 - 5 Con Formalidades Plenas
 No. C.D.P. 350 Fecha de Expedición del C.D.P. 22 de febrero de 2012
 Tipo de Compromiso Transferencia
 Resolución: 322-12 Fecha: 27/02/2012 Vence: 31/12/2012
 Objeto: GARANTIZAR LA COFINANCIACION DEL REGIMEN SUBSIDIADO. SEGUN RESOL 322 DEL 27-02-2012.
 Cto.Utilidad : TRANSFERENCIAS Regional MUNICIPIO DE GUATICA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR C 11 - 2 - 3 27 3 5 1 1 - 40	Mejoramiento y Cofinanciación al Aumento y Continuidad de Cobertura del Régimen Subsidiado del Departamento de Risaralda Recurso Propio-Destinación Especifica Rentas Cedidas - Libre Destinación	839.834.923,00

	Total Compromisos	\$839.834.923,00
--	--------------------------	-------------------------

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Febrero	C\$139.972.487,00
Marzo	69.986.244,00
Abril	69.986.244,00
Mayo	69.986.244,00
Junio	69.986.244,00
Julio	69.986.244,00
Agosto	69.986.244,00
Septiembre	69.986.244,00
Octubre	69.986.244,00
Noviembre	69.986.244,00
Diciembre	69.986.240,00
Valor Total Prog.	839.834.923,00

 Director(a) de Presupuesto

 Elaborado Por

Elaboró: CARMENZA

Rdo
 Sandra Ospina
 09-03-12
 3:10

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
 NIT. 891480085-7
REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **644**

Vigencia 2012

Fecha de Compromiso 29 de febrero de 2012

Beneficiario MUNICIPIO DE LA CELIA Nit 891480026 - 2 Con Formalidades Plenas
 No. C.D.P. 350 Fecha de Expedición del C.D.P. 22 de febrero de 2012
 Tipo de Compromiso Transferencia
 Resolución: 322-12 Fecha: 27/02/2012 Vence: 31/12/2012
 Objeto: GARANTIZAR LA COFINANCIACION DEL REGIMEN SUBSIDIADO. SEGUN RESOL 322 DEL 27-02-2012.
 Cto.Utilidad : TRANSFERENCIAS Regional MUNICIPIO DE LA CELIA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR C 11 - 2 - 3 27 3 5 1 1 - 40	Mejoramiento y Cofinanciación al Aumento y Continuidad de Cobertura del Régimen Subsidiado del Departamento de Risaralda Recurso Propio-Destinación Específica Rentas Cedidas - Libre Destinación	156.780.423,00
Total Compromisos		\$156.780.423,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Febrero	C\$26.130.071,00
Marzo	13.065.036,00
Abril	13.065.036,00
Mayo	13.065.036,00
Junio	13.065.036,00
Julio	13.065.036,00
Agosto	13.065.036,00
Septiembre	13.065.036,00
Octubre	13.065.036,00
Noviembre	13.065.036,00
Diciembre	13.065.028,00
Valor Total Prog.	156.780.423,00



 Director(a) de Presupuesto



 Elaborado Por

Elaboró: CARMENZA

Rdo
 Sandra Ospina
 09-03-12
 B.10.

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
 NIT. 891480085-7
REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **645**

Vigencia 2012

Fecha de Compromiso 29 de febrero de 2012

Beneficiario MUNICIPIO DE LA VIRGINIA **Nit** 891480027 - 1 **Con Formalidades Plenas**
No. C.D.P. 350 **Fecha de Expedición del C.D.P.** 22 de febrero de 2012
Tipo de Compromiso Transferencia
Resolucion: 322-12 **Fecha:**27/02/2012 **Vence:** 31/12/2012
Objeto: GARANTIZAR LA COFINANCIACION DEL REGIMEN SUBSIDIADO. SEGUN RESOL 322 DEL 27-02-2012.
Cto.Utilidad : TRANSFERENCIAS **Regional** MUNICIPIO DE LA VIRGINIA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR C 11 - 2 - 3 27 3 5 1 1 - 40	Mejoramiento y Cofinanciación al Aumento y Continuidad de Cobertura del Régimen Subsidiado del Departamento de Risaralda Recurso Propio-Destinación Especifica Rentas Cedidas - Libre Destinación	532.053.436,00
Total Compromisos		\$532.053.436,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Febrero	C\$88.675.573,00
Marzo	44.337.787,00
Abril	44.337.787,00
Mayo	44.337.787,00
Junio	44.337.787,00
Julio	44.337.787,00
Agosto	44.337.787,00
Septiembre	44.337.787,00
Octubre	44.337.787,00
Noviembre	44.337.787,00
Diciembre	44.337.780,00
Valor Total Prog.	532.053.436,00

 Director(a) de Presupuesto

Elaboró: CARMENZA

 Elaborado Por

Sandra Ospina
 09-03-12
 3:10.

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

NIT. 891480085-7

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **646**

Vigencia 2012

Fecha de Compromiso 29 de febrero de 2012

Beneficiario MUNICIPIO DE MISTRATO	Nit 800031075 - 7 Con Formalidades Plenas
No. C.D.P. 350	Fecha de Expedición del C.D.P. 22 de febrero de 2012
Tipo de Compromiso Transferencia	
Resolución: 322-12 Fecha: 27/02/2012 Vence: 31/12/2012	
Objeto: GARANTIZAR LA COFINANCIACION DEL REGIMEN SUBSIDIADO. SEGUN RESOL 322 DEL 27-02-2012.	
Cto. Utilidad : TRANSFERENCIAS	Regional MUNICIPIO DE MISTRATO

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR C 11 - 2 - 3 27 3 5 1 1 - 40	Mejoramiento y Cofinanciación al Aumento y Continuidad de Cobertura del Régimen Subsidiado del Departamento de Risaralda Recurso Propio-Destinación Especifica Rentas Cedidas - Libre Destinación	856.071.303,00
Total Compromisos		\$856.071.303,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Febrero	C\$142.678.551,00
Marzo	71.339.276,00
Abril	71.339.276,00
Mayo	71.339.276,00
Junio	71.339.276,00
Julio	71.339.276,00
Agosto	71.339.276,00
Septiembre	71.339.276,00
Octubre	71.339.276,00
Noviembre	71.339.276,00
Diciembre	71.339.268,00
Valor Total Prog.	856.071.303,00



 Director(a) de Presupuesto



 Elaborado Por

Elaboró: CARMENZA

Rdo
 Sandra Ospina
 09-03-12.

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
 NIT. 891480085-7
REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **789**

Vigencia 2012

Fecha de Compromiso 7 de marzo de 2012

Beneficiario MUNICIPIO DE MARSELLA Nit 800099317 - 7 Sin Formalidades Plenas

No. C.D.P. 350 Fecha de Expedición del C.D.P. 22 de febrero de 2012

Tipo de Compromiso Transferencia

Resolucion: 322-12 Fecha:27/02/2012 Vence: 31/12/2012

Objeto: GARANTIZAR LA COFINANCIACION DEL REGIMEN SUBSIDIADO EN EL MUNICIPIO DE MARSELLA. RESOL. 322-12 DEL 27-02-12.

Cto.Utilidad : S.P 27.3.5.1 Regional MUNICIPIO DE MARSELLA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR C 11 - 2 - 3 27 3 5 1 1 - 40	Mejoramiento y Cofinanciación al Aumento y Continuidad de Cobertura del Régimen Subsidiado del Departamento de Risaralda Recurso Propio-Destinación Especifica Rentas Cedidas - Libre Destinación	1.296.836.041,00
Total Compromisos		\$1.296.836.041,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Marzo	C\$324.209.011,00
Abril	108.069.671,00
Mayo	108.069.671,00
Junio	108.069.671,00
Julio	108.069.671,00
Agosto	108.069.671,00
Septiembre	108.069.671,00
Octubre	108.069.671,00
Noviembre	108.069.671,00
Diciembre	108.069.662,00
Valor Total Prog.	1.296.836.041,00


 Director(a) de Presupuesto


 Elaborado Por

Elaboró: CARMENZA

Rdo
 Sandra Ospina
 09-03-12
 3:10.

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
 NIT. 891480085-7
REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **790**

Vigencia 2012

Fecha de Compromiso 7 de marzo de 2012

Beneficiario MUNICIPIO DE PUEBLO RICO Nit 891480031 - 1 Sin Formalidades Plenas
 No. C.D.P. 350 Fecha de Expedición del C.D.P. 22 de febrero de 2012
 Tipo de Compromiso Transferencia
 Resolución: 322-12 Fecha: 27/02/2012 Vence: 31/12/2012
 Objeto: GARANTIZAR LA COFINANCIACION DEL REGIMEN SUBSIDIADO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO. RESOL. 322-12 DEL 27-02-12.
 Cto.Utilidad : S.P 27.3.5.1 Regional MUNICIPIO DE PUEBLO RICO

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR C 11 - 2 - 3 27 3 5 1 1 - 40	Mejoramiento y Cofinanciación al Aumento y Continuidad de Cobertura del Régimen Subsidiado del Departamento de Risaralda Recurso Propio-Destinación Especifica Rentas Cedidas - Libre Destinación	607.450.699,00
Total Compromisos		\$607.450.699,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Marzo	C\$151.862.675,00
Abril	50.620.892,00
Mayo	50.620.892,00
Junio	50.620.892,00
Julio	50.620.892,00
Agosto	50.620.892,00
Septiembre	50.620.892,00
Octubre	50.620.892,00
Noviembre	50.620.892,00
Diciembre	50.620.888,00
Valor Total Prog.	607.450.699,00

Director(a) de Presupuesto

Elaborado Por

Elaboró: CARMENZA

RdD
 Sandra Ospina
 9-03-12
 3:10

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
 NIT. 891480085-7
REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 792

Vigencia 2012

Fecha de Compromiso 7 de marzo de 2012

Beneficiario MUNICIPIO DE QUINCHIA Nit 891480032 - 7 Sin Formalidades Plenas

No. C.D.P. 350 Fecha de Expedición del C.D.P. 22 de febrero de 2012

Tipo de Compromiso Transferencia

Resolución: 322-12 Fecha: 27/02/2012 Vence: 31/12/2012

Objeto: GARANTIZAR LA COFINANCIACION DEL REGIMEN SUBSIDIADO EN EL MUNICIPIO DE QUINCHIA. RESOL. 322-12 DEL 27-02-12.

Cto.Utilidad : S.P 27.3.5.1

Regional MUNICIPIO DE QUINCHIA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR C 11 - 2 - 3 27 3 5 1 1 - 40	Mejoramiento y Cofinanciación al Aumento y Continuidad de Cobertura del Régimen Subsidiado del Departamento de Risaralda Recurso Propio-Destinación Especifica Rentas Cedidas - Libre Destinación	1.184.694.852,00
Total Compromisos		\$1.184.694.852,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Marzo	C\$307.381.014,00
Abril	102.460.338,00
Mayo	102.460.338,00
Junio	102.460.338,00
Julio	102.460.338,00
Agosto	102.460.338,00
Septiembre	102.460.338,00
Octubre	102.460.338,00
Noviembre	102.460.338,00
Diciembre	57.631.134,00
Valor Total Prog.	1.184.694.852,00



Director(a) de Presupuesto

Elaboró: CARMENZA



Elaborado Por

Rdo
Sandra Ospina
 09-03-12
 3:10

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
 NIT. 891480085-7
REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 793

Vigencia 2012

Fecha de Compromiso 7 de marzo de 2012

Beneficiario MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL **Nit** 891480033 - 4 **Sin Formalidades Plenas**
No. C.D.P. 350 **Fecha de Expedición del C.D.P.** 22 de febrero de 2012
Tipo de Compromiso Transferencia
Resolucion: 322-12 **Fecha:**27/02/2012 **Vence:** 31/12/2012
Objeto: GARANTIZAR LA COFINANCIACION DEL REGIMEN SUBSIDIADO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL. RESOL. 322-12 DEL 27-02-12.
Cto.Utilidad : S.P 27.3.5.1 **Regional** MUNICIPIO DE SANTA ROSA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR C 11 - 2 - 3 27 3 5 1 1 - 40	Mejoramiento y Cofinanciación al Aumento y Continuidad de Cobertura del Régimen Subsidiado del Departamento de Risaralda Recurso Propio-Destinación Específica Rentas Cedidas - Libre Destinación	1.943.300.051,00
Total Compromisos		\$1.943.300.051,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Marzo	C\$529.990.923,00
Abril	176.663.641,00
Mayo	176.663.641,00
Junio	176.663.641,00
Julio	176.663.641,00
Agosto	176.663.641,00
Septiembre	176.663.641,00
Octubre	176.663.641,00
Noviembre	176.663.641,00
Valor Total Prog.	1.943.300.051,00



Director(a) de Presupuesto

Elaboró: CARMENZA



Elaborado Por

Rds
Sandra Ospina
09-03-12
8:10

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

NIT. 891480085-7

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 799

Vigencia 2012

Fecha de Compromiso 7 de marzo de 2012

Beneficiario MUNICIPIO DE SANTUARIO **Nit** 891480034 - 1 **Sin Formalidades Plenas**

No. C.D.P. 350 **Fecha de Expedición del C.D.P.** 22 de febrero de 2012

Tipo de Compromiso Transferencia

Resolución: 322-12 **Fecha:** 27/02/2012 **Vence:** 31/12/2012

Objeto: GARANTIZAR LA COFINANCIACION DEL REGIMEN SUBSIDIADO EN EL MUNICIPIO DE SANTUARIO. RESOL. 322-12 DEL 27-02-12.

Cto.Utilidad : S.P 27.3.5.1

Regional MUNICIPIO DE SANTUARIO

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR C 11 - 2 - 3 27 3 5 1 1 - 40	Mejoramiento y Cofinanciación al Aumento y Continuidad de Cobertura del Régimen Subsidiado del Departamento de Risaralda Recurso Propio-Destinación Especifica Rentas Cedidas - Libre Destinación	1.106.313.505,00
Total Compromisos		\$1.106.313.505,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Marzo	C\$301.721.865,00
Abril	100.573.955,00
Mayo	100.573.955,00
Junio	100.573.955,00
Julio	100.573.955,00
Agosto	100.573.955,00
Septiembre	100.573.955,00
Octubre	100.573.955,00
Noviembre	100.573.955,00
Valor Total Prog.	1.106.313.505,00



Director(a) de Presupuesto



Elaborado Por

Elaboró: CARMENZA

Rdo
Sonia Ospina
09-03-12
3:10



GOBERNACIÓN DE
RISARALDA

Versión: 5

Vigencia: 04/2011

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Secretaría de Hacienda

Dirección de Presupuesto

FINANZAS PUBLICAS

Solicitud de PAC y Disponibilidad Presupuestal

95

ANULACION	MODIFICACION	ADICION	REDUCCION	REPROGRAMACION A PAC	FECHA SOLICITUD		
					14 FEBRERO DE 2012		

SECRETARIA SOLICITANTE: SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

OBJETO DEL COMPROMISO: GARANTIZAR LA COFINANCIACION DEL REGIMEN SUBSIDIADO

PLANEACION: NA

PRECONTRACTUAL:

OBSERVACIONES:

PROGRAMACION DEL PAC

IDENTIFICACIÓN PPTAL:		11-2-3273511-40					
NOMBRE DEL RUBRO:		Mejoramiento Y Cofinanciación Al Aumento Y Continuidad De Cobertura Del Régimen Subsidiado Del Departamento De Risaralda					
ENERO		ABRIL	900,000,000.00	JULIO	900,000,000.00	OCTUBRE	900,000,000.00
FEBRERO	2,000,000,000.00	MAYO	900,000,000.00	AGOSTO	1,115,804,000	NOVIEMBRE	900,000,000.00
MARZO	900,000,000.00	JUNIO	900,000,000.00	SEPTIEMBRE	900,000,000.00	DICIEMBRE	415,050,000
TOTAL RUBRO 1:						10,730,854,000	

IDENTIFICACIÓN PPTAL:		11-2-3273512-06					
NOMBRE DEL RUBRO:		Prestación De Servicios A La Población Pobre - Servicios No Pos-S					
ENERO	\$	ABRIL	612,541,000	JULIO	612,541,000	OCTUBRE	
FEBRERO	875,891,000	MAYO	612,541,000	AGOSTO	396,734,000	NOVIEMBRE	
MARZO	612,541,000	JUNIO	612,541,000	SEPTIEMBRE		DICIEMBRE	
TOTAL RUBRO 2:						4,335,330,000	

IDENTIFICACIÓN PPTAL:		11-2-3273512-07					
NOMBRE DEL RUBRO:		Prestación De Servicios A La Población Pobre - Servicios No Pos-S					
ENERO	\$	ABRIL		JULIO		OCTUBRE	336,567,000
FEBRERO	150,000,000	MAYO		AGOSTO		NOVIEMBRE	
MARZO		JUNIO		SEPTIEMBRE	612,541,000	DICIEMBRE	
TOTAL RUBRO 3:						1,099,108,000	

TOTAL SOLICITUD : 16,165,292,000

Secretario/a del Área
Solicitante

Profesional Especializado
Tesorería

Tesorofo/a General

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO POR LA SECRETARIA

DEPENDENCIA	RECIBIDO	ENTREGADO
DIRECCIÓN DE TESORERÍA		
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO	22 FEB 2012	De 5.30